

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

**INTERVENTOR:** \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_

*D. Jesús Perandones García*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las trece horas del día veintidós de diciembre de dos mil once, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar.

**I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** Se justifica la urgencia, que viene motivada por la necesidad de acelerar la tramitación del expediente correspondiente al asunto a tratar en el segundo punto del Orden del día.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**II.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-1 Y EDIFICIOS ADHERIDOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA.-** Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*

*Con fecha 19 de diciembre de 2011, la mercantil “PLAZA DE ESPAÑA SAN FERNANDO DE HENARES, S.L.”, presenta Modificación al Proyecto de Reparcelación para su aprobación por el Ayuntamiento.*

Vista la documentación aportada y en base al Informe obrante en el Expediente, D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño, Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, de la siguiente

### **PROPUESTA**

Aprobación del Proyecto por el que se modifica la Reparcelación aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 29.07.2009, del ámbito de la UE1 PGOU y adheridos presentado por “PLAZA DE ESPAÑA SAN FERNANDO, S.L.”, en cumplimiento de los Convenios de Expropiación aprobados por el Pleno para la regulación de las fincas existentes, distribución del aprovechamiento y localización de la edificabilidad en suelo apto para edificar conforme al Plan.

2º.- Se autoriza a la Sra. Concejala de Urbanismo e Industria para que pueda suscribir alguna modificación al Proyecto de Reparcelación para subsanar algún error, omisión o alteración que no modifique con carácter sustancial la reparcelación. Debiéndose dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en el supuesto de que se produzca.

En San Fernando de Henares a 21 de diciembre de 2011.

**Fdo.: LAURA BEDOYA ORTUÑO  
CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO  
INDUSTRIA”**

Se procede a explicar el contenido del presente punto relativo al «Proyecto por el que se modifica la reparcelación aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 29/07/2009, del ámbito de la UE 1 del PGOU y adheridos presentado por “PLAZA DE ESPAÑA SAN FERNANDO, S.L.”», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Urbanismo e Industria se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.